



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

San Borja,

04 SEP 2019

OFICIO MULTIPLE N° 142 - 2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE.

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas Privadas de la UGEL.07.

Asunto : Reitero remitir la relación de docentes que laboran en la I.E. Privada a su cargo.

Referencia: Oficio Múltiple N° 120-2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de las Normas Educativas y Expediente de la referencia, en la que se solicita supervisión a las Instituciones Educativas Privadas, respecto al perfil de los profesores por cuanto considera que en muchos casos no mantienen las competencias requeridas que garanticen un adecuado servicio educativo,

Al respecto:

1. Es preciso indicar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Direcciones Regionales de Educación (DRE) son responsables, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, del servicio educativo en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales.
2. Decreto Supremo N° 011-2012-ed, modificado el artículo 1 del Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU; señala que la UGEL.07 es la instancia responsable de supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico – Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector de Educación.
3. Por Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, en el artículo 10°.- El director o el Consejo Directivo, cuando lo hubiera está facultado para: a) Dirigir la política educativa y administrativa del centro educativo y b) Definir la organización del centro educativo.
4. Se debe considerar lo contemplado por el D.S. N° 004-1998-ED, Reglamento de Infracciones y Sanciones para Instituciones Educativas Particulares que, en el artículo 6°.- menciona, Constituye infracción grave, toda acción u omisión que contravenga las obligaciones, prohibiciones y demás normas específicas aplicables a las instituciones educativas particulares y que por su naturaleza atenten contra la formación o afecte los intereses del alumno, tales como: (...) En el literal b) de la forma acotada señala como falta grave "Que, el dictado de clases lo efectúa personal docente sin los requisitos ofrecidos por la propia institución educativa para el nivel correspondiente".
5. Habiéndose remitido el Oficio Múltiple N° 120-2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE con fecha 02 de agosto y a la fecha solamente 60 I.EE. Privadas han enviado lo solicitado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Es por ello que, conforme a lo descrito en los numerales anteriores; reitero que, deberán de reportar la información de la totalidad de los docentes contratados en la Institución Educativa Privada a su cargo, hasta el 30 de septiembre del 2019, en el formulario WEB (<https://forms.gle/GCaEY7JQEF3JBwSs6>), tomando en cuenta las recomendaciones del Anexo 1 adjunto a la presente.

Realizar, las consultas al Especialista Juan Pablo Quispe Gamboa de ASGESE-UGEL.07 al número celular: 954081333.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Jaime Wuilder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA



JWJC/J-ASGESE
FGTP/CS-ASGESE
02-09-2019



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ANEXO 01

PROTOCOLO PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS.

PASO 01.-Acceder al formulario, mediante el siguiente enlace:

<https://forms.gle/GCaEY7JQEF3JBwSs6>

PASO 02.-Información general respecto a la información requerida por el Ministerio de Educación

Registro de docentes en las Instituciones Educativas Privadas- UGEL.07

Que, mediante Expediente AT2019-EXT-0036508, El Ministerio de Educación, mediante la Dirección de Gestión Escolar solicitan a las Instancias de Gestión Educativa Local, en el marco del Artículo N° 141° del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N°011-2012-ED, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU, señala que la UGEL es la instancia responsable de supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa en el marco de la normativa del Sector Educación. Es por ello que se solicita registrar los DATOS de los docentes de su Institución Educativa Privada, según lo solicitado:

Paso 03.-Registro de información de acuerdo a lo solicitado:

3.1 Seleccione su Institución Educativa Privada

DATOS GENERALES: 1.-Institución Educativa Privada (por
código de local)

Elige

Elige

017003-AMERICAN SCHOOL-Santiago de Surco

020395-SAN MARTIN DE PORRES-Sungaillo

020531-INDEPENDENCIA-Miraflores

035504-NUEVO MUNDO-Santiago de Surco

057124-DEMICHIELLI-Chorrillos

057242-LITTLE ANGELS NURSERY SCHOOL-San Borja

057317-FOSARIO DEL SOLAR-Chorrillos

081077-VILLA MARIA-San Luis

081077-VILLA MARIA-San Luis



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón 492
Torres de Limalambo - San Borja
Tel (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

3.2 Seleccione los niveles educativos, de acuerdo a los servicios que brinda la Institución Educativa Privada, y demás datos solicitados

Niveles Educativos *

- ☐ INICIAL
☐ PRIMARIA
☐ SECUNDARIA



2.-Dirección de la IEP (referencia) *

Tu respuesta _____

3.-Nombre del Director/a *

Tu respuesta _____

4.-Teléfono Celular *

Tu respuesta _____

5.-Teléfono fijo (de la IEP) *

Tu respuesta _____

6.-Correo Electrónico

Tu respuesta _____

3.3 una vez completada la información, Clic en Siguiente

SIGUIENTE



Paso 04.-Registrar la cantidad de docentes por cada uno de los niveles educativos

PREGUNTAS RESPUESTAS 2

Sección 2 de 3

DATOS DE LOS DOCENTE POR NIVEL EDUCATIVO

Indicar el numero de docentes por Nivel Educativo (INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA)

2.1.-Número de Docentes-INICIAL

Texto de respuesta corta

2.2.- Numero de Docentes-PRIMARIA

Texto de respuesta corta

2.3.- Numero de Docentes-SECUNDARIA

Texto de respuesta corta





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Pasó 05.- Elaborar en archivo EXCEL, Nivel Educativo, Nombres de todos sus Docentes, N° de DNI, Título o estudios del docente, Alguna observación sobre el Nivel Educativo del Docente.

N°	Nivel Educativo (que enseña el docente)	Nombres y Apellidos del Docente	N° DNI	TÍTULO PEDAGÓGICO	Observaciones del Nivel Educativo del docente
1	INICIAL	ADRIANA PAOLA CUJAR ALARCON	10504394	TITULO PEDAGOGICO	ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INICIAL
2	INICIAL	ADRIANA GIRALDO GOMEZ	99845257	OTRO TITULO PROFESIONAL	SOCIOLOGO
4	INICIAL	ALEXANDERA DUARTE SANDOVAL	78526983	BACHILLER EN EDUCACIÓN	ESPECIALIDAD DE PRIMARIA
6	PRIMARIA	AMPARO MONTOYA MONTOYA	57208709	ESTUDIOS CONCLUIDOS EN OTRA PROFESIÓN	PSICOLOGO
8	PRIMARIA	ANDREA ARIZA ZAMBRANO	35890435	ESTUDIANTE EN OTRA CARRERA	ADMINISTRACIÓN
10	PRIMARIA	ANDREA DEL PILAR CORTES BARRETO	14572181	OTROS	TECNICO SECRETARIADO EJECUTIVO
3	SECUNDARIA	ADRIANA MARCELA SALCEDO SEGURA	89186120	BACHILLER EN EDUCACIÓN	ESPECIALIDAD MATEMÁTICA
5	SECUNDARIA	ALCIRA SANTAHILLA CARVAJAL	67867846	ESTUDIOS CONCLUIDOS EN EDUCACIÓN	ESPECIALIDAD DE CTA
7	SECUNDARIA	ANA MARIA LOZANO SANTOS	46549572	ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN	ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA
9	SECUNDARIA	ANDREA CAROLINA ACUÑA MENDOZA	25231298	TECNICO	COMPUTACIÓN

Pasó 06.- Subir el Archivo EXCEL, según el formato indicado:

REGISTRO DE DOCENTES DE LA IEP

Registrar los datos de los docente por nivel educativo (Numero orden, Nivel Educativo, Nombres y Apellidos del Docente, N° de DNI, Observaciones) SEGÚN EL SIGUIENTE FORMATO EN EXCEL

SUBIR ARCHIVO EXCEL, SEGÚN EL FORMATO INDICADO *

N°	Nivel Educativo (que enseña el docente)	Nombres y Apellidos del Docente	N° DNI	TÍTULO PEDAGÓGICO	Observaciones del Nivel Educativo del docente
1	INICIAL	ADRIANA PAOLA CUJAR ALARCON	10504394	TITULO PEDAGOGICO	ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INICIAL
2	INICIAL	ADRIANA GIRALDO GOMEZ	99845257	OTRO TITULO PROFESIONAL	SOCIOLOGO
4	INICIAL	ALEXANDERA DUARTE SANDOVAL	78526983	BACHILLER EN EDUCACIÓN	ESPECIALIDAD DE PRIMARIA
6	PRIMARIA	AMPARO MONTOYA MONTOYA	57208709	ESTUDIOS CONCLUIDOS EN OTRA PROFESIÓN	PSICOLOGO
8	PRIMARIA	ANDREA ARIZA ZAMBRANO	35890435	ESTUDIANTE EN OTRA CARRERA	ADMINISTRACIÓN
10	PRIMARIA	ANDREA DEL PILAR CORTES BARRETO	14572181	OTROS	TECNICO SECRETARIADO EJECUTIVO
3	SECUNDARIA	ADRIANA MARCELA SALCEDO SEGURA	89186120	BACHILLER EN EDUCACIÓN	ESPECIALIDAD MATEMÁTICA
5	SECUNDARIA	ALCIRA SANTAHILLA CARVAJAL	67867846	ESTUDIOS CONCLUIDOS EN EDUCACIÓN	ESPECIALIDAD DE CTA
7	SECUNDARIA	ANA MARIA LOZANO SANTOS	46549572	ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN	ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA
9	SECUNDARIA	ANDREA CAROLINA ACUÑA MENDOZA	25231298	TECNICO	COMPUTACIÓN

Ejemplo
del
formato
en Excel

ANADIR ARCHIVO

ATRÁS

ENVIAR

Una vez concluido el archivo Excel, Añadir el archivo y enviar el Formulario Virtual

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google

OBSERVACIÓN: El Archivo Excel, no debe superar los 10 MB (1 archivo por envío)



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón 492
Torres de Limatambo - San Borja
Tel (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002

